

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Criterios de elegibilidad y viabilidad para Proyectos de Inversión Local.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad – Subdirección Territorial Red Centro Oriente	Gestión Social y Territorial en Salud Pública

Objetivo	Fecha: 11 de Mayo de 2026			
Socializar los criterios de elegibilidad y viabilidad para los proyectos de inversión local del Sector Salud 2025-2028, fortaleciendo las orientaciones técnicas para su formulación, ejecución y seguimiento en el marco de los lineamientos distritales vigentes.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica:		
		Asesoría ()	Capacitación ()	
		Orientación ()	Acompañamiento ()	
	Otro (X) Mesa Local de Bienestar de Santa fe			
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Virtual Teams			
	Hora Inicio: 8:00 a.m. Hora Fin: 10:30 a.m.			
	Notas por: Bertha Cecilia Peñaloza Pacheco			
Próxima Reunión: No Aplica				
Quien cita: Leidy Tatiana Romero				

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Siendo la hora programada, la Líder Zonal Leidy Tatiana Romero Abril dio la bienvenida a los participantes y procedió a realizar la verificación de asistencia. Una vez verificada la asistencia de los participantes presentes y confirmada la posibilidad de iniciar con el quórum disponible, se dio apertura formal al espacio.

Agenda

1. Verificación de asistencia y apertura de la sesión.
2. Presentación de los criterios de elegibilidad y viabilidad para proyectos del Sector Salud.
3. Socialización de los conceptos de gasto priorizados:
 - o Salud Sexual y Reproductiva Consciente.
 - o Acciones para la Promoción y Atención de la Salud Mental.
 - o Acciones Complementarias en Salud Física y Nutricional.
 - o Control y Mitigación de Plagas.
 - o Servicios de Salud Inclusivos y Accesibles para la Comunidad LGBTI
4. Espacio de preguntas, observaciones y aclaraciones técnicas.
5. Conclusiones y cierre.

La jornada tuvo como propósito socializar los criterios de elegibilidad y viabilidad establecidos para los proyectos de inversión local del Sector Salud correspondientes al periodo 2025-2028, brindando orientaciones técnicas para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas financiadas a través de los recursos de Gestión Pública Local y Presupuestos Participativos, dando continuidad a una reunión previa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Durante la presentación anterior se realizó una contextualización general de los lineamientos definidos en la Circular CONFIS No. 04 de 2024, explicando el marco normativo que orienta la inversión local y la distribución de los recursos entre los componentes de Gestión Pública Local y Presupuestos Participativos. Se destacó que estos lineamientos buscan fortalecer la planeación territorial y garantizar que los proyectos respondan a las necesidades identificadas por las comunidades, promoviendo intervenciones pertinentes, sostenibles y alineadas con las políticas públicas vigentes.

Posteriormente, Ana Mercedes abordó el significado y alcance de los criterios de elegibilidad y viabilidad para concepto de gasto, resaltando que estos constituyen las condiciones mínimas que deben cumplir los proyectos para ser formulados y ejecutados adecuadamente. Se explicó que dichos criterios permiten orientar las inversiones hacia poblaciones priorizadas, territorios específicos y problemáticas de interés para la salud pública, garantizando al mismo tiempo la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la generación de resultados que impacten positivamente la calidad de vida de la población.

Como primer tema específico se presentó el concepto de gasto relacionado con la promoción de la **salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes, destacando la estrategia denominada “Tejiendo Conciencia de Mi Sexualidad”**. Durante la socialización se explicó que esta propuesta busca generar procesos de aprendizaje significativos a partir de las experiencias, saberes y realidades de las comunidades, promoviendo la toma de decisiones autónomas e informadas frente al ejercicio de la sexualidad y los derechos sexuales y reproductivos.

Se resaltó que la estrategia se estructura alrededor de tres momentos pedagógicos: conocer, reflexionar y actuar. A través de estos procesos se pretende fortalecer conocimientos sobre sexualidad, salud reproductiva, prevención de infecciones de transmisión sexual, autoestima, habilidades para la vida y acceso a redes de apoyo. Asimismo, se destacó la importancia de utilizar metodologías participativas y cercanas a los diferentes grupos poblacionales, favoreciendo el diálogo intergeneracional, la construcción colectiva de conocimiento y el reconocimiento de las diversidades presentes en los territorios.



Descripción del concepto

Acciones y estrategias orientadas a promover la salud sexual y reproductiva consciente, el disfrute de la sexualidad de forma autónoma y responsable, la transformación de mitos y creencias culturales frente a la sexualidad y el embarazo para favorecer la salud sexual y reproductiva **en los diferentes ciclos de vida**.

Indicador:

Número de personas vinculadas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo



CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- El proyecto responde al Posicionamiento de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Política Pública de Mujer y Género, Plan Territorial de Salud Bogotá D.C. 2025-2026 de la Secretaría Distrital de Salud, así como todas aquellas políticas internacionales, nacionales y distritales relacionadas con la salud sexual en los diferentes ciclos de vida y aquellas que garantizan los derechos de los grupos poblacionales con enfoque diferencial.
- El proyecto favorece la participación y abordaje de diversos ciclos y cursos de vida, de la población, teniendo en cuenta el enfoque poblacional- diferencial y de género población residente en zonas rurales.
- El proyecto debe disponer dentro de su plan se acción un proceso de evaluación, monitoreo y seguimiento y por ende contar con indicadores que permitan cuantificar los efectos relacionados con la intervención.



CRITERIOS DE VIABILIDAD

- El proyecto favorece la participación y abordaje de diversos ciclos y cursos de vida, así como de población con enfoque diferencial y poblacional residente en zonas rurales.
- El proyecto expresa y se compromete a generar y apoyar espacios de control social y participación de veedores comunitarios, desde la formulación, desarrollo, seguimiento, evaluación y liquidación del proyecto, teniendo en cuenta lineamientos dados por el proceso de control social de la Secretaría Distrital de Salud.
- El proyecto permite la vinculación de la población residente en la localidad, mejorando la salud y calidad de vida, vinculando las dimensiones geográficas y administrativas.

Posteriormente se desarrolló el tema correspondiente a las acciones para la **promoción y atención de la salud mental**, enfatizando que la salud mental debe entenderse como un derecho y como una condición fundamental para el bienestar individual y colectivo. En este contexto, se explicó que las intervenciones propuestas buscan fortalecer la participación comunitaria, reconocer los activos presentes en los territorios y construir respuestas colectivas frente a las necesidades identificadas por la comunidad.

Durante la exposición se presentaron los dos componentes metodológicos definidos para este concepto de gasto. El primero orientado a la construcción de una cartografía social de salud mental que permita identificar recursos, actores, fortalezas y factores protectores existentes en el territorio. El segundo dirigido a la elaboración de un plan operativo participativo para el cuidado de la salud mental, a través del cual se definan acciones concretas de promoción, prevención y fortalecimiento comunitario. Se reiteró la importancia de articular estas acciones con las políticas públicas distritales y nacionales vigentes en la materia.

Descripción del concepto

Busca posicionar y visibilizar la salud mental como un derecho y no solo como ausencia del trastorno mental o del comportamiento; en esa medida se hace necesario desarrollar procesos de participación social, comunitaria y ciudadana con incidencia política, así como el fortalecimiento de estrategias de comunicación y divulgación, que permitan la transformación de imaginarios, representaciones y prácticas sociales establecidas en torno a la Salud Mental.

Para la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud y protección Social, la salud mental se concibe como un completo estado de bienestar físico, psicológico y social del sujeto, en el cual no solo se reconocen los factores biológicos, sino las interacciones sociales, históricas, ambientales, culturales, económicas y políticas gracias a las cuales se desarrolla la vida

Indicador: Número de personas beneficiadas con acciones para la promoción y atención de la salud mental



CRITERIOS DE VIABILIDAD

- El proyecto contempla acciones y estrategias que no se encuentren cubiertas por el Plan de Beneficios en Salud vigente (Resolución 2566 de 2023).
- El proyecto contempla, se armoniza y es coherente con los enfoques de curso de vida, de derechos, (étnias, LGBTI, mujer y género, personas con discapacidad, víctimas de conflicto, habitantes de calle, entre otros).
- El proyecto identifica particularidades para las zonas rurales del Distrito Capital, teniendo en cuenta la accesibilidad, el contexto y la adecuación de fases, tiempos y movimientos para los proyectos.



CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- El proyecto responde al plan de acción de la Política Pública Distrital de Salud Mental 2023 - 2024 (CONPES 34 del 14 de noviembre de 2023), y se articula al cumplimiento de la Política Nacional de Salud Mental (Resolución 4896 de 2015 Minsalud) y de la Ley Nacional de Salud Mental (Ley 1616 de 2013), así como todas aquellas políticas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas y aquellas que garantizan los derechos de los grupos poblacionales con enfoque diferencial.
- El proyecto favorece la participación y abordaje de diversos ciclos y cursos de vida, así como de población con enfoque diferencial y población residente en zonas rurales.
- El proyecto debe disponer dentro de su plan se acción un proceso de evaluación, monitoreo y seguimiento y por ende contar con indicadores que permitan cuantificar los efectos relacionados con la intervención.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

En un tercer momento se presentó el concepto de gasto **denominado Acciones Complementarias en Salud Física y Nutricional**, mediante el cual se busca fortalecer procesos de promoción de la salud a través de la estrategia denominada Circuito del Cuidado. Se explicó que esta propuesta se fundamenta en el aprendizaje experiencial y en el reconocimiento de saberes comunitarios, permitiendo que las personas participantes se vinculen a espacios de educación y cuidado relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, la salud oral y el movimiento corporal.

Se destacó que el Circuito del Cuidado está diseñado para responder a las necesidades de grupos poblacionales priorizados como niños y niñas, mujeres gestantes, personas mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores, mujeres entre los 40 y 60 años y población institucionalizada, promoviendo acciones integrales que contribuyan al bienestar físico y emocional de los participantes.

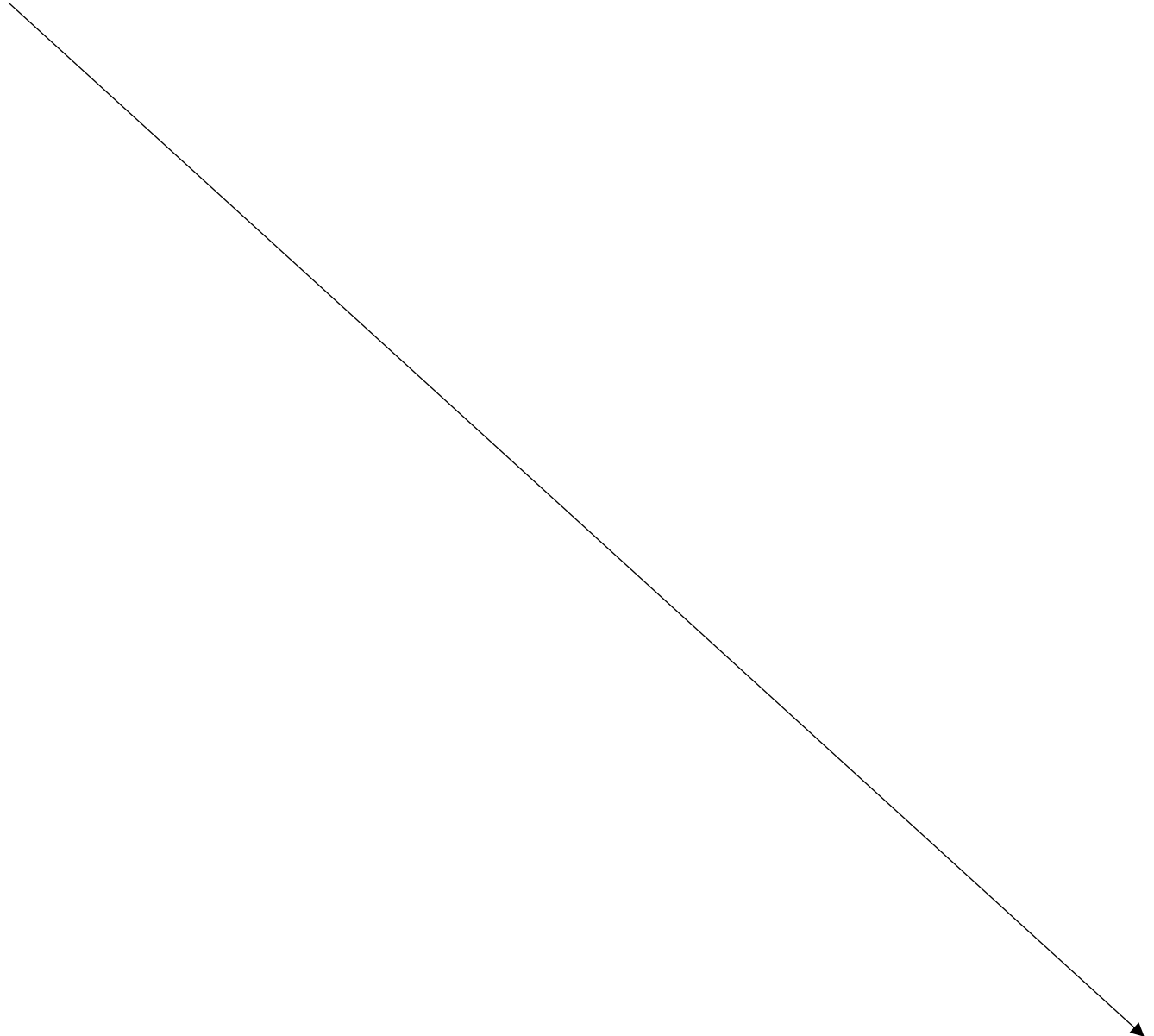


Posteriormente se socializó el concepto de gasto específico para la localidad de Santa Fe relacionado con el **control y mitigación de plagas**, resaltando que esta iniciativa responde a la necesidad de intervenir factores ambientales y comportamientos que favorecen la presencia de roedores e insectos en determinados sectores del territorio.

Durante este espacio se explicó que la estrategia se fundamenta en el Plan de Acción Intersectorial e Integral para el Manejo Integrado de Plagas del Distrito Capital y que contempla acciones de seguimiento y monitoreo sanitario, procesos educativos dirigidos a la comunidad y actividades de control en espacios interiores priorizados. Se hizo especial énfasis en la importancia de la corresponsabilidad comunitaria y de la articulación con entidades distritales, autoridades sanitarias y organizaciones locales para garantizar la sostenibilidad de las acciones implementadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Siendo las 10:30 a.m., se dio por terminada la sesión, dejando como resultado una mayor comprensión de los lineamientos técnicos y metodológicos que orientarán la formulación y ejecución de los proyectos de inversión local en salud para el cuatrienio 2025-2028.



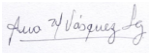
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Redactar el acta de la reunión.	Bertha Peñaloza	31/05/2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/	FIRMA
1	Bertha Peñaloza Pacheco	BCPenaloza@saludcapital.gov.co	3107774674	DPSGTyT	
2	Camilo Andrés Vergara Torres	cavergara@saludcapital.gov.co	3017956108	DPSGTyT	
3	Mónica Viviana Porras B.	Mvporras@saludcapital.gov.co	3002512316	DPSGTyT	
4	Ana Mercedes Vásquez Ladrón de Guevara	Anvasquez@saludcapital.gov.co	3112534493	DPSGTyT	
4	Tatiana Romero Abril	LTRomero@saludcapital.gov.co	3114471545	DPSGTyT	
5	Yazmin Vaquiro	eyvaquiro@saludcapital.gov.co	3172609604	DPSGTyT	
8	Juan Miguel Fuentes	Jmfuentessaludcapital.gov.co	3506988822	DPSGTyT	
9					

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) No ()	Se anexa asistencia y presentaciones.

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.